

**ACTA NÚMERO CINCO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a diez horas y treinta minutos del día **siete de febrero de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio la sesión a las diez horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Nelson Urías Roque, Alberto Estupinian Ramírez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos y Silvia Liceht Chavarría de González, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión, por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión, por encontrarse ausente la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó permiso para no asistir a la reunión debido a un compromiso laboral indelegable, José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento; y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, sin haber hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente al inicio de la sesión, abrió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 4, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 02/2014 SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE O SU EQUIVALENTE EN VALES ELECTRÓNICOS DE GASOLINA REGULAR Y DIESEL PARA VEHÍCULOS DEL ISDEM PARA EL AÑO 2014. 7. APROBACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 01/2014 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON GARANTIA DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES MARCA FORD Y KIA PARA EL AÑO 2014. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME FINAL 01 - 2014 DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013. LITERAL B) SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE REFRENDARIOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL ISDEM. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien solicitó incluir en Puntos Varios, el Informe Final 01 - 2014, de los resultados del Examen Especial a la Administración de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago; y una nota dirigida al Consejo Directivo por parte de los Asesores Municipales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que la nota presentada por los Asesores Municipales se discutiera en el Informe de Gerencia General. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en Puntos Varios la solicitud de designación de refrendarios de las cuentas bancarias del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 4, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si en el punto número seis, en el Informe del Licenciado Oscar Mauricio Vega, se hace mención a que las Retenciones de Renta sucedieron en un periodo específico, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez respondió que se incluyó en el desarrollo del punto, al igual que el voto razonado de la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino la

Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Informe se encuentra como anexo del Acta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que se ha incluido en el Acta la redacción de la proforma de Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Asesor Legal ha motivado que los Directores tomen esa decisión en base a la recomendación de su Informe. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que se establezca el periodo en que sucedió el ilícito, ya que se exime de responsabilidad a los responsables, si se ha asumido esa responsabilidad se debe tener constancia de eso y de quienes son los responsables. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe incluir que esos actos ilícitos y arbitrarios corresponden a al Consejo Directivo 2006-2009. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que este tema es delicado, se debe aclarar que no se esta avalando nada pues se esta respondiendo por la Institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que también se debe aclarar que el Consejo Directivo no encontró esos fondos, se han ido provisionando, son producto de ahorros, se pude creer que se han apropiado del dinero que estaba en la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe analizar esa parte, consultó a la Secretaria de Actas si el Acuerdo fue emitido, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que ya fue notificado a las instancias. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso tomar otro Acuerdo, el comentario del Licenciado Escobar, cambia el panorama, los fondos se fueron provisionando a partir del año 2010. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si la Fiscalía General de la República no ha avanzado en el caso, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que ella habló con el Licenciado Benjamín Pleitez, Secretario General de la Fiscalía General de la República y le informó que el hecho que el caso se encuentre empapelado no significa que no se vaya a resolver, no ha habido movimiento de parte del Abogado que representa a ISDEM, le manifestó que al realizar el pago se puede ver como si se ha avalado esa conducta, eximiendo de responsabilidades al Consejo Directivo anterior. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la deuda es institucional, no se esta avalando lo que se hizo, lo que se esta haciendo es pagar la deuda institucional, la investigación fiscal continúa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no tiene la misma fuerza ejecutiva penal, habiendo pagado la deuda, lo que les interesa a los defensores del Estado es que el Ministerio de Hacienda recupere su dinero. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Asesor Legal fue claro en decir que si se paga a través de la Fiscalía no se pagaría multas; no se esta buscando avalar conductas si no respondiendo institucionalmente, todos votaron por ello a excepción de la Licenciada Verónica de Lucha, que se abstuvo y así se hizo constar en el Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la Comisión integrada por el Asesor Legal, la Contadora y el Tesorero han solicitado un punto sobre este tema, por tanto solicito su presencia para complementar la información al respecto. Se hicieron presentes a la sesión el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, la Contadora Institucional Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y el Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que en la sesión anterior se tomó el Acuerdo de pagar al Ministerio de Hacienda la deuda, sin embargo los montos de la deuda no coincidieron, de acuerdo a la Gerencia Financiera se debe a que el Ministerio de Hacienda tiene reclamado hasta el mes de mayo de 2008, ese monto si coincide; al reunirse con la Contadora y el Tesorero y ver el Informe presentado anteriormente, se tienen provisionados más de trescientos mil dólares ya que de junio a diciembre de 2008, no están contemplados, se reunió con la fiscal del caso, con personal del Ministerio de Hacienda y de la Dirección General de Impuestos Internos y no tienen registro de requerimiento de los meses de junio a diciembre de 2008; las hipótesis es que en ese periodo se hicieron retenciones pero el Ministerio de Hacienda no tiene ese registro y tampoco lo han requerido; en el Ministerio de Hacienda dijeron que de no pagar la deuda de manera inmediata la disponibilidad de no pagar multa se puede extinguir; en las declaraciones que no se hicieron de junio a diciembre 2008 puede pasar lo siguiente: se espera que venga una fiscalización por parte del Ministerio de Hacienda y se establezcan esos omisos, o se presentan los omisos y negocia posteriormente si esas multas pueden ser condonadas; en vista de lo anterior la comisión tomo la decisión de no enterar al Ministerio de Hacienda la deuda esta semana, para hacerlo del conocimiento al Consejo Directivo; esto no varía la deuda anterior, se debe establecer un mecanismo para enterar al fisco el periodo junio a diciembre de 2008, si se paga se entregaría la solvencia hasta este momento, el tramite de pago de junio a diciembre 2008 lo debe decidir el Consejo Directivo para poderlo materializar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó al Licenciado Oscar Vega, si ésta semana visitó la Fiscalía General de la República, a lo que el Licenciado Vega, respondió que sí, se

entrevisto con la Licenciada Sandra Garzona, la fiscal del caso y el Licenciado Tevez, encargado de cobranza de la Dirección General de Tesorería. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Informe mencionó que se cambió a la fiscal del caso porque padecía una enfermedad terminal; a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, explicó que en este proceso está actuando la Unidad de Impuesto de la Fiscalía General de la República que se encuentra dentro del Ministerio de Hacienda y la Fiscalía Penal, ésta última dimitiendo únicamente el periodo enero a mayo de 2008, en el proceso de la Fiscalía Penal fue donde la fiscal del caso fue sustituida; la Unidad de Impuestos de la Fiscalía, que se encuentra en el Ministerio de Hacienda maneja todo el monto, por tanto todo el trámite que se ha realizado con la Dirección General de Tesorería ha sido por medio de la fiscal de la Unidad de Impuesto Internos, no con la fiscal de la Unidad de Defensa de los Intereses del Estado, Unidad Penal. El Licenciado Tevez, con quien la Contadora se entrevistó en la Dirección General de Tesorería, esta en coordinación directa con la Jefa del fiscal de impuestos y la fiscal Garzona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó por qué el Ministerio de Hacienda no ha realizado el requerimiento, a lo que el Licenciado Vega, respondió que nunca se dieron las explicaciones por que la Dirección General de Impuestos Internos, envió a la Unidad de Impuestos de la Fiscalía unos periodos y otros los envió a la Unidad Penal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien preguntó si se ha consultado por que la Fiscalía que se encuentra en el Ministerio de Hacienda, no ha hecho el requerimiento, al parecer la Fiscalía General de la República no ha tomado acción porque la fiscalía del Ministerio de Hacienda no ha enterado ese aviso. Intervino el Licenciado Vega, quien manifestó que no fue mandato realizar esa indagación, el mandato que se dio fue para realizar el pago, la Unidad de Impuesto Internos de la Fiscalía, tiene su propia autonomía y la Fiscalía General de la República la suya; no es cierto que no existe aviso, el aviso lo envió la Unidad Jurídica Penal en el 2011, son los abogados del Ministerio de Hacienda, quienes mandaron el aviso a la Fiscalía, pero únicamente lo hicieron para el periodo de enero a mayo de 2008, ello consta en el expediente, si el Ministerio de Hacienda no hubiera enviado ese aviso aunque se denunciara no se hubiera abierto expediente, el requisito para abrir expediente en la Fiscalía Penal es que el Ministerio de Hacienda envíe el aviso que ha habido retenciones que no han sido enteradas; una vez el Ministerio de Hacienda presentó el aviso se presentó la denuncia; la Comisión presenta dos recomendaciones en cuanto al periodo junio a diciembre de 2008, se ordene hacer las indagaciones en el Ministerio de Hacienda o esperar a que venga una fiscalización y pagar a través de la fiscalización. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cual es la recomendación de la Comisión, a lo que la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, respondió que la recomendación es que se autorice realizar las indagaciones de ese periodo que no se ha declarado, tanto interna como externa y cancelar en el Ministerio de Hacienda la cantidad ya autorizada; no se reporta ese saldo pendiente, sin embargo dentro de los Estados Financieros se sabe que no se pagó. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si mientras tanto no se pagará inmediatamente; a lo que la Licenciada Marlene Orellana, respondió que se pagará el monto que se autorizó en la sesión anterior, ya que de no hacerlo de inmediato se puede perder la oportunidad de pagar sin multa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si no se recomienda hacer una auditoría fiscal antes de realizar el pago. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si se provisionó de junio a diciembre de 2008 y fue registrado como una deuda del periodo anterior, a lo que la Licenciada Marlene Orellana, respondió que el pago de la planilla se devenga mensualmente al 100% dentro de eso se encuentra las retenciones, al 31 de diciembre como no fue cancelado, se mantiene como una deuda por pagar hasta la fecha. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existe un Acuerdo que no se pagaría, pero ahora se acordó pagar, sin embargo nadie está exigiendo el pago, se debe tener cuidado por que se quiere pagar, dejando sin efecto el Acuerdo de no pagar hasta que la fiscalía resolviera; propuso esperar a la fiscalización, si no están seguros que se condonara la multa, solo puede saberse por medio de una fiscalización y producto de ello hacer una negociación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que contablemente está provisionado, pero el dinero nunca se tuvo, se inició a provisionar en enero del 2010, se hizo un pago, donde un Gerente pagó con multas e intereses, lo cual fue ilegal y fue observado por la Corte de Cuentas. Intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, quien manifestó que el Ministerio de Hacienda, ha fiscalizado hasta el mes de mayo de 2008, por eso el Ministerio de Hacienda ha realizado el reclamo hasta mayo de 2008. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se requiere una exigencia de un ente para pagar; insistió que existe un Acuerdo de pagar hasta que el caso sea resuelto por la Fiscalía, ahora existe contradicción. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que no existe Acuerdo que establezca que no se va a pagar la deuda hasta que la Fiscalía resuelva, si se discutió ese tema, pero

el Acuerdo únicamente es en el sentido de dejar pendiente el pago hasta tener un informe del Ministerio de Hacienda y dedujeran responsabilidades; la Unidad de Impuestos ha exigido del año 2006 al 2008, lo que no se tiene es una demanda, pero sí una exigencia de pago, ese dinero reteniendo pertenece a los trabajadores y proveedores a quienes se les hizo la retención, la obligación de realizar el pago se tiene sin necesidad que se realice un cobro, no es necesario un requerimiento para realizar el pago, es un deber de probidad, legalidad y ética enterar esa cantidad porque se retuvieron y no se entregaron. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se tiene un listado de nombres de empleados y proveedores que están interesados en hacer el reclamo, a lo que la Licenciada Marlene Orellana, respondió que por escrito solo se tiene el reclamo de un empleado, pero puede investigar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si se puede solicitar al Ministerio de Hacienda una nota donde se solicite el pago, sería una salvaguarda del Consejo Directivo, existe obligación de pagar pero se debe tener un reclamo por escrito del Ministerio de Hacienda, del fiscal o de la Dirección General de Tesorería, se debe contar con documentos que respalden esa decisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se solicite una nota dirigida al Consejo Directivo donde exijan el pago. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que existe un Acuerdo de la sesión anterior, la recomendación de la comisión es el pronto pago, se debe hacer prevalecer el Acuerdo que se ha tomado; la segunda parte de la discusión es respecto al periodo de junio a diciembre donde solicitan autorización para realizar las indagaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó se haga mención del periodo para dejar claro a cual Consejo Directivo corresponde la responsabilidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que todos están de acuerdo con la propuesta del Doctor Varela, incluso se autorizó realizar una publicación; lo que se debe hacer es indagar el periodo de junio a diciembre de 2008 y presenten una recomendación. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó respecto a la consulta de la Licenciada Verónica de Lucha, sobre si el Informe del Licenciado Oscar Vega, se encontraba como anexo del Acta, aclaró que no, ya que no se presentó Informe, únicamente se presentó la proforma de Acuerdo que le fue solicitada al Licenciado Vega. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que de emitir un Acuerdo se establezca una fecha límite para realizar el pago y dar cumplimiento al Acuerdo, en vista que se debe solicitar a la Fiscalía los mandamientos de ingresos de manera manual, ya que el sistema reflejaría la multa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó la opinión del Tesorero Institucional, si es posible obtener el documento de parte del Ministerio de Hacienda donde exijan la deuda, a lo que el señor Tesorero Luis Alberto Saravia, respondió que el pago se realizará sobre la base del Acuerdo y amparado a la emisión de los mandamientos de pago que emite la Fiscalía. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los mandamientos de pago no son respaldo, el respaldo de cobro lo hace el Ministerio de Hacienda no la Fiscalía. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que en caso de que se realice una auditoría de la Corte de Cuentas, se podría ver como una forma de dilatar el pago pedir que se traigan documentos cuando el Consejo Directivo por ley sabe que debe, por mandato legal, por probidad y por legalidad se debe enterar ese dinero, querer que exista un reclamo por escrito para justificar un pago que se debe es caer en lo que muchos caen, de no pagar hasta que llega una orden de embargo, sabiendo que se tiene la obligación de pagar, sobre todo porque son fondos públicos, que se deben pagar y teniéndolos provisionados se tendría como una conducta maliciosa por parte de quienes tomen la decisión de no hacerlo, teniendo disponibilidad económica para hacerlo, se entendería de mala fe o dolo esa conducta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que entiende que es por Ley, pero se ha cometido un delito y se esta avalando que ese delito, va contra los principios morales, la Ley de Ética y el combate a la corrupción, existen principios legales pero también existen principios morales que respetar; porque no esperar una fiscalización o una carta donde se exija el pago, especialmente a los Alcaldes que requiere un finiquito para las próximas elecciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que existe un Acuerdo, no se puede someter nuevamente a votación, se debe someter a votación el punto para autorizar las investigaciones del periodo de junio a diciembre de 2008. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien solicitó la palabra, en vista que sostenía una conversación telefónica con la fiscal que lleva el caso en la Unidad de Impuestos de la Fiscalía General de la República Licenciada Sandra Garzona, la cual pudo ser enchuchada por los miembros del Consejo Directivo, escuchándose lo siguiente: *"... hablé con los señores de la DGI, les explicaba el caso y dijeron que no es necesario, que únicamente cancelen lo que esta en la Fiscalía, lo que tenemos en la DGI y la GDT, si les urge la solvencia inmediatamente cancelen se les daría la solvencia, tiene el número del señor para que gestionen que se las de el mismo día."* Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la conversación fue escuchada

por los miembros del Consejo Directivo, por lo que le solicitó identificarse; escuchándose lo siguiente: *"soy la fiscal asignada al caso de ISDEM, he hablado con el Director de la DGI para explicarle el caso y para que ustedes queden exonerados de todos los problemas, tengo la forma para que puedan hacer las declaraciones sin que vuelvan a caer en ese tipo de situación, porque están llenando casillas que no corresponden, por ello son los errores que tienen, ahorita solo es de pagar la cantidad que ya le ha dado al Licenciado."* Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó a la fiscal cómo quedarían los responsables que cometieron los delitos, a lo que la fiscal del caso respondió: *"...si se presentó la denuncia a la Fiscalía, la Fiscalía tiene que investigar... de lo demás ustedes quedan solventes de pago..."* Intervino la Licenciada Verónica de Lucha, quien manifestó que fueron dos Consejos antes del actual, a lo que la fiscal respondió *"ustedes no tienen absolutamente nada que ver, porque están respaldados por la declaraciones que fueron presentadas en su oportunidad."* Luego de finalizada la conversación con la fiscal, la Licenciada Verónica de Lucha, manifestó que el Consejo Directivo no está urgido de contar con la solvencia, tampoco la institución, desconoce lo que le han informado a la fiscal, la respuesta de la fiscal ante su pregunta no pudo ser escuchada con claridad, ella dijo que se le está presionando y apurando por la urgencia de la solvencia, para qué necesita el ISDEM una solvencia del Ministerio de Hacienda, si no hay urgencia, se deben hacer bien las cosas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que existe un Acuerdo emitido, la discusión no es para revertir ese Acuerdo, por tanto si son respetuosos y consecuentes ese Acuerdo queda en firme, ese es el espíritu y pensar de quienes votamos. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha, quien manifestó que la fiscal dijo que urgía la solvencia; consultó para qué a ISDEM le urge la solvencia, eso se requiere para un crédito o para una proyección. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al Acuerdo en cuestión. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura al Acuerdo número seis, del Acta número Cuatro, que incluye el razonamiento de la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éste es el Acuerdo tomado, el otro punto es para autorizar las investigaciones del periodo de junio a diciembre de 2008 y presenten informe en la próxima sesión. Intervino el señor Tesorero Luis Alberto Saravia Ramírez, quien solicitó que la fecha se establezca dentro de dos semanas, ya que si no se encuentra la documentación en los archivos internos, se deberán remitir a los archivos del Ministerio de Hacienda, ese proceso puede tardar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se planteo una pregunta, del por qué se requiere la solvencia. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la designación para ver este caso es para la comisión, de manera personal no ha manifestado que le urge la solvencia y por eso se debe hacer el pago, sabe que técnicamente lo que existe es un proceso de deuda institucional y eso fue lo que se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros; de manera institucional la solvencia se puede usar para un trámite del cual él informó en la Comisión de Asuntos Financieros, sobre un fideicomiso con el Banco Agrícola. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si es para ello que se requiere la solvencia, a lo que el Gerente General respondió que él, en ningún momento ha manifestado ni al fiscal ni a nadie que requiere la solvencia, en la reunión que sostuvo con la Vicepresidenta del Banco le expuso esa situación y aun así el Banco está haciendo el trámite. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es claro que el Gerente General no ha solicitado la solvencia, sin embargo si la fiscal manifiesta que se requiere con urgencia es porque alguien lo ha solicitado. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que a la fiscal se le planteo que pasaría con la solvencia si no se paga de junio a diciembre de 2008; esa situación lo habló él personalmente con la fiscal, no en el sentido que urge la solvencia, sino de cual sería la situación de no pagar el periodo de junio a diciembre de 2008, lo que le dijeron en la Dirección General es que darían la solvencia aún sin pagar ese periodo, porque ellos no tienen reportado ese reclamo; el tema de la solvencia fue planteado por el Licenciado Oscar Mauricio Vega, pero no como una urgencia; el Licenciado Oscar Mauricio Vega, es responsable de lo que dice, no de lo que las personas puedan entender, si la fiscal considera que fue urgencia, incluso puede solicitarle por escrito que aclare eso; no hemos andado de manera urgente solicitado la solvencia, únicamente se consultó si nos darían la solvencia aún sin haber pagado los otros seis meses y nos dijeron que sí; el tema de la solvencia de esa forma fue incorporado; manifestó que de manera personal no tiene ningún interés en que ese pago se realice, únicamente que la institución debe cumplir sus obligaciones y él debe asesorar sobre la mejor vía a tomar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que hace años el discurso del Asesor Legal fue diferente, que no se pagara hasta deducir responsabilidades. Luego de discutido el punto, el señor Presidente Enris Antonio Arias sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, aprobar el Acta anterior y autorizar al Asesor Legal, Contadora y Tesorero

Institucional para que realicen las investigaciones correspondientes, respecto al pago de Renta del periodo junio a diciembre del año 2008 y presenten Informe al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Cuatro, de fecha 31 de enero de 2014. **DOS** - Delegar al Tesorero Institucional, a la Contadora Institucional y al Asesor Legal del Consejo Directivo, para que realicen en el Ministerio de Hacienda las investigaciones correspondientes, respecto al pago de Renta del periodo comprendido de junio a diciembre del año 2008 y presenten al Consejo Directivo el informe. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer punto, que se envió nota al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de la cual se solicita una sanción con treinta días sin goce de sueldo para el señor Edwin Omar Romero Alfaro, debido a que se presentó a laborar en estado de ebriedad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si dicha falta fue comprobada, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que existen Informes de parte del Jefe inmediato y del Jefe del Departamento de Servicios Generales, se tienen testigos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consulto si se le realizó la prueba de alcoltest, para comprobarlo. Intervino el Licenciado Marvin Juárez, quien manifestó que también se amonesto de forma escrita al Jefe del Departamento de Especies Municipales, debido a que el Informe sobre esta situación lo presento días después cuando se dio cuenta que ya era del conocimiento de la Gerente Financiera y de su persona; no es correcto que los jefes oculten las faltas cometidas por sus subalternos. Como segundo punto informo que la Dirección General del Presupuesto realizará la verificación de los vehículos que se encuentran en el proceso de descargo, se están elaborando las bases correspondientes para el proceso de descargo. Como tercer punto informo que se ha finalizado la entrega del mobiliario de la primera Licitación adquirida con fondos del PFGL, como se puede apreciar se ha modernizado el mobiliario de la sala de sesiones del Consejo Directivo y se ha realizado la entrega de sillas ejecutivas, secretariales, archivos y mesas; propuso al Consejo Directivo sostener una reunión con el personal del Instituto, en vista que en los resultados del Estudio de Clima Organizacional uno de los aspectos que solicitaban los empleados era la mejora de las condiciones laborales, de tal forma que se visualice que éste Consejo Directivo está dando respuesta a las necesidades del personal, de igual forma solicito autorización, para que al finalizar el proceso de compra de mobiliario se realicen las gestiones para elaborar una placa resaltado la modernización institucional, es una inversión de más de doscientos veinte mil dólares, será un legado de éste Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien felicitó al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, por la administración, considera que se deben posicionar esos logros, de igual forma solicito al señor Presidente y a los miembros del Consejo Directivo retomar la propuesta para mejorar las condiciones salariales de los empleados, él tiene conocimiento de Asesores Municipales que no han recibido una nivelación en dieciséis años, no es justo, solicita que se elabore una propuesta para darla a conocer y será otro de los logros del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó, respecto al comentario del Licenciado Carlos Ramos, que se ha iniciado ese proceso, en primer lugar para determinar lo esa propuesta significa en términos económicos, se debe contar con una propuesta clara para tomar decisiones. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicito retomar el tema de los viáticos para los Asesores Municipales, pues es un aspecto legal y un derecho de los trabajadores, se debería revisar la propuesta. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó respecto a los viáticos, que se debe realizar una propuesta de reformas al actual Reglamento de Viáticos, en vista que como se encuentra en este momento, sería difícil poder otorgarlos, debido a que son elevados y puede suceder que a medio año, no se cuente con disponibilidad; de igual forma se debe realizar un análisis jurídico, ya que los Asesores Municipales han sido contratados para realizar trabajo de campo, por tanto se debe conocer en qué momento corresponde otorgar viáticos y cuando no; solicito que en la próxima reunión de la comisión de Asuntos Legales, se pueda revisar esa situación. El cuarto punto del Informe, tiene que ver con ésta situación, se trata de una correspondencia enviada por los Asesores Municipales, a la cual dió lectura y se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma, en la que hacen referencia a la situación económica de los Asesores Municipales, como lo es el alto costo de la

vida, el impacto por el incremento a la canasta básica alimentaria, el aumento a las cuotas de los colegios educativos, la compra de útiles y materiales escolares, la falta de trabajo de algunos de nuestros cónyuges, la carencia de cobertura medica para los hijos mayores de doce años, cuotas de algunos compañeros para sus estudios universitarios, entre otros; mencionan la brecha existente en la desigualdad salarial entre los Asesores Municipales a pesar de tener las mismas responsabilidades y desempeñar las mismas funciones, finalmente solicitan una mejora salarial que permita un mejor nivel de vida para ellos y sus familias; la correspondencia ha sido firmada por 21 personas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la situación de la desigualdad de salarios entre los Asesores Municipales siempre ha sido un tema de discusión; en el pasado se realizó una feria de plazas para asesores municipales y se contrató gente que no tenía capacidad, no es posible que un Asesor Municipal se encuentre aún estudiando, ya deben haber finalizado su carrera, se contrataron incluso con salarios mayor a los de otros que son graduados; se debe dejar un legado importante, una Política Salarial, pero para ello se debe contar con el perfil de los asesores, donde se establezca que deben tener titulo universitario, si no cuentan con el, se puede hacer una escala; por otro lado los honorarios del Director del Centro de Formación Municipal, es insólito, no es posible, es un insulto para todo el grupo de Asesores Municipales, se debe revisar esa situación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se deben revisar los salarios de todos, incluyendo la parte administrativa y técnica, para buscar una mejor determinación, no puede ser que los Asesores Municipales, tengan un salario menor. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el estudio lo esta realizando la Gerencia General y Recursos Humanos, se presentará la próxima semana. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que todos están de acuerdo en esta situación, pero se sabe que este tema se esta trabajando por medio de una consultoría con fondos del PFGL. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en este momento se cuenta con la No Objeción del Banco Mundial y aclaró que no se debe perder de vista que no son procesos internos si no de la UEP, sin embargo él agilizará el proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se contará con una herramienta que se complementarán con el Escalafón y la Política Salarial. Respecto al tema del salario del Director del Centro de Formación, aclaró que no tiene por qué defender a nadie, sin embargo sugiere que se revise el Convenio firmado del PFGL y el Manual Operativo, no deja de existir un prejuicio que distorsiona y lleva una subjetividad; en las contrataciones del PFGL, no se ha intervenido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los honorarios del Director del Centro de Formación, los paga el Banco Mundial, no el ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que al realizar la evaluación de la plaza del Director del Centro de Formación, junto con la Licenciada Silvia Chavarría, se revisaron mas de veinte curriculums y el Ingeniero Carlos Vásquez, fue el mejor evaluado, los demás curriculums no eran idóneos para lo que se necesita para el Centro de Formación Municipal, respecto a los honorarios, se les explicó que ya estaban establecidos y la comisión no podía cambiarlos, pues son pagados por el Banco Mundial aunque el Director este al servicio del ISDEM; considera necesario revisar el convenio y el Manual Operativo y se presente un informe al Consejo Directivo para saber cómo se estableció. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que esa situación es consecuencia de la mala administración que se hizo, esa negociación fue en el Banco Mundial, es personal que depende de la institución. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que sería irresponsable que al Director del Centro de Formación, se le deje un salario mayor al del Gerente General. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que al momento de revisar la documentación, existió una mala negociación en ese proceso, al indagar la documentación de la UEP y buscar información, para obtener la No Objeción del Banco Mundial, se vio que las personas encargadas de la negociación fueron el ex Gerente de Administración y Finanzas Licenciado Alberto Rodas, el Jefe de la UACI y las Jefaturas de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto. El quinto punto del Informe es respecto a la firma de los Contratos del personal, que en la sesión anterior se le sugirió solicitar un informe jurídico al respecto, sobre ello solicitó la opinión jurídica del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Asesor Legal del Consejo Directivo; el Informe más completo es del Licenciado Miguel Ruano, quien lo planteo en la Comisión de Asuntos Legales y realizó consultas al Licenciado Rene Cisneros, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y le respondió que esta bien la forma en que se esta manejando los contratos, ya que el Artículo 25 del Código de Trabajo, establece la continuidad laboral de los empleados, se firma de forma anual por cuestiones de presupuesto. El sexto punto es en relación a la solicitud de publicaciones, respecto al Decreto Transitorio del RNCAM y de las Rentas no pagadas, para ello solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Karla Patricia Velásquez Galdámez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo,

las propuestas de publicaciones a realizar en un periódico de circulación nacional; la primera publicación es en relación a la divulgación del Decreto Transitorio 536, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo No. 401, que autoriza la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales que desempeñan cargos o empleos de carrera administrativa municipal, En dicho decreto se establece que las Alcaldías y entidades municipales deberán implementar sus Registros Municipales de la Carrera Administrativa Municipal en un plazo de 180 días, a partir de la publicación en Diario Oficial, el cual finaliza el día viernes 6 de junio de 2014; se ha establecido que el ISDEM, a través del RNCAM brindará apoyo a las municipalidades, se han incluido las líneas telefónicas de atención, correo electrónico y página Web, en la que se encuentra el Decreto, Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la publicación sobre el RNCAM se puede publicar el día lunes en la sección de empleos, por ser más económico y para que pueda ser visto por los empleados. Intervino la Licenciada Karla Patricia Velásquez Galdámez, quien manifestó que se debe definir si el pronunciamiento es para toda la población y si se busca más posicionamiento institucional. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el interés es que lo conozcan los empleados y la población en general y la sección de empleos únicamente es vista por personas desempleadas, por tanto propuso realizar la publicación para la población en general; así mismo manifestó que en el romano cuarto se debe hacer énfasis en la disposición de apoyar la inscripción de los empleados. La segunda publicación es en relación a las Rentas no pagadas al Ministerio de Hacienda, de los años 2006, 2007 y 2008, en la propuesta de publicación se establece que El Consejo Directivo del ISDEM, hace saber al pueblo salvadoreño que los Consejos Directivos de los períodos 2003-2006 y 2002-2009, omitieron enterar al Ministerio de Hacienda, la retención del Impuesto sobre la Renta de los ciclos enero a diciembre de 2006; enero a diciembre de 2007 y enero a mayo de 2008, por la cantidad de \$280,808.13, incumpliendo las obligaciones tributarias legales; que el actual Consejo Directivo ha impulsado el proceso de investigación ante la Fiscalía General de la República por los delitos de Malversación y Apropiación Indevida de Retenciones o Percepciones Tributarias y que el ente fiscal, no obstante tener todos los elementos de prueba necesarios, no ha presentado ante el Juez de Paz el Requerimiento Fiscal para determinar las responsabilidades penales y civiles y que conscientes que los fondos pertenecen a los empleados a quienes les fue retenido el 10% de sus ingresos, a los proveedores y al Fisco, el actual Consejo Directivo, ha tomado la decisión de cancelar al Ministerio de Hacienda el dinero retenido ilegalmente, que dicha acción de pago extingue la responsabilidad penal contra los responsables y las conductas quedan impunes. Por lo que, actuando en base a los principios éticos de Responsabilidad, Probidad y Transparencia, el actual Consejo Directivo ha ordenado el pago inmediato al Ministerio de Hacienda; la publicación saldrá el día martes, en media página con un costo total de mil quinientos setenta y tres dólares, por las dos publicaciones. Finalizada la presentación intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó dar otra orientación a la parte final del romano dos, no es necesario mencionar lo del Juez, en el numeral tres, le parece contradictorio que se diga que se va a pagar y estar exonerando, debería de decir que se hace un llamado a los entes para continuar la investigación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en el número uno debe incluirse que no enteraron esa cantidad; en el romano dos, se debe incluir que el Consejo Directivo jurídicamente ha impulsado, comparte la opinión del Licenciado Carlos Ramos. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se debe dar a entender que éste Consejo Directivo está pagando una deuda de otro Consejo anterior, no se debe decir que el actual Consejo Directivo del ISDEM ha ordenado el pago inmediato al Ministerio de Hacienda, de los fondos retenidos de manera ilícita, porque en su momento fueron retenidos de manera lícita, la acción posterior de no enterarlo fue ilícita, otra observación es que se mencionan los delitos, sin embargo el Consejo Directivo no puede determinar delitos, es la Fiscalía quien lo determinará, se debe hacer un llamado a las instituciones pertinentes para continuar con el proceso de investigación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso incluir posibles delitos y que se incluya un apartado que establezca que esos fondos se provisionaron, consecuencia de ello es que a los Asesores no se les ha aumentado el salario. Se hizo presente el Asesor Legal del Consejo Directivo, quien manifestó que respecto a la referencia que se hace de los delitos, es porque de esa forma se encuentran en la denuncia presentada. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Licenciada Karla Velásquez, hacer un resumen de las observaciones realizadas, para presentar a los miembros del Consejo Directivo una propuesta final de la publicación. El séptimo punto es la solicitud de aprobación del cronograma de actividades del Equipo Técnico de Diseño para la Formulación del Presupuesto por Programas y Resultados del ISDEM, que abarca hasta el mes de junio de 2014, conformado por el Ingeniero Gabriel Soriano, Licenciada Teodora Umanzor, Licenciado Carlos Mendoza, Licenciado Miguel Cardoza, Licenciado Werner Aguilar, Señora Tatiana Escalante,



Ingeniero Carlos Vásquez, Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, Ingeniera Heide Chacón, Señor Luis Alberto Saravia, Licenciado Benito Pineda, Licenciada Alma Martínez y Licenciado Fernando Márquez, la propuesta es para aprobar las actividades del Comité Técnico de Diseño que abarca hasta el mes de junio de 2014, para el Plan de Trabajo que soporta el Presupuesto, los facilitadores de este esfuerzo son la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez y el Licenciado Orlando Elias. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que ese tipo de documentos se envíen previamente para conocerlos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que él lo solicitó el día lunes y se lo presentaron hasta el día de ayer jueves por la tarde, sin embargo si se desea conocer la información previamente, el Comité deberá asumir ese retraso en las actividades, por no haberlo presentado oportunamente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó que ese punto se discuta en la próxima sesión y se haga del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo. Como octavo punto, informó que el FODES, aun no se ha recibido, sin embargo se tiene conocimiento que se ha programado la entrega a la institución éste día, por lo que se programará realizar la entrega a las municipalidades el próximo viernes, el les informara por teléfono cuando se haya recibido. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 02/2014 SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE O SU EQUIVALENTE EN VALES ELECTRÓNICOS DE GASOLINA REGULAR Y DIESEL PARA VEHÍCULOS DEL ISDEM PARA EL AÑO 2014:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, cuenta con el visto bueno de la Comisión, por lo que proponen al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo las Bases de Licitación Pública número 02/2014 Suministro de vales de combustible o su equivalente en vales electrónicos de gasolina regular y diesel para Vehículos del ISDEM para el año 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública número 02/2014, denominada Suministro de Vales de Combustible o su equivalente en Vales Electrónicos de Gasolina Regular y Diesel para Vehículos del ISDEM, para el año 2014. **DOS** - Aprobar el nombramiento de la Comisión Evaluadora de ofertas, conformada por la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, Unidad Solicitante del bien, el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Analista Financiera. **TRES** - nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Oscar Geofredo Rodezno Garcia. **CUATRO** - Instruir a la UACI para publicar las Bases de Licitación del proceso de Licitación Pública número 02/2014, Suministro de Vales de Combustible o su equivalente en Vales Electrónicos de Gasolina Regular y Diesel para Vehículos del ISDEM, para el año 2014 y se continúe con el trámite establecido legalmente. **7 - APROBACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 01/2014 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON GARANTÍA DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES MARCA FORD Y KIA PARA EL AÑO 2014:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, cuenta con el visto bueno de la Comisión, por lo que se solicitan al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el proceso de Contratación Directa número 01/2014 Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con garantía del fabricante de los vehículos institucionales marca Ford y Kia para el año 2014. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Ingeniero Gabriel Soriano, informó en la Comisión de Desarrollo Municipal que uno de los vehículos nuevos paso un mes sin ser utilizado, porque no se pudo mandar a reparar, le genera duda que fue lo que sucedió. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que eso se pudo solventar ya que se les dio un vehículo mientras esa situación se resolvía; no informó sobre eso debido a que son detalles de la operatividad institucional, no es algo que se pueda resolver al siguiente día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea conocer porque el vehículo estuvo parado, desconoce la razón y consultó si se debía a que no existía contrato de mantenimiento, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que posiblemente el Ingeniero Gabriel Soriano, no estuvo presente en la reunión que él sostuvo con los coordinadores regionales resolviendo esos problemas, aproximadamente hace una año se autorizó la contratación directa para el mantenimiento preventivo y

correctivo de los vehículos, lo que sucedió es que se completó lo del mantenimiento preventivo y aún se tenía disponible del mantenimiento correctivo, se hizo el trámite administrativo para pasar del disponible al otro rubro, para poder solventar la falla. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). **DOS** - Aprobar el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Técnico designado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). **TRES** - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. **CUATRO** - Delegar al Gerente General, Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso; así como la suscripción de los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. **CINCO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley. **8 - PUNTOS VARIOS:**

**LITERAL A) EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP), PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informó a los miembros del Consejo Directivo que se ha recibido el Informe Final 01 - 2014, de los resultados del Examen Especial a la Administración de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2013, el resumen del mismo se colocado en las carpetas de cada Director y Directora para su conocimiento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe entregado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe entregado por la Unidad de Auditoría Interna Institucional sobre el Examen Especial a la Administración de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2013. **LITERAL B) SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE REFRENDARIOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL ISDEM:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud de este punto obedece a que el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien actualmente es refrendario para la firma de cheques de la institución, ha solicitado la renuncia a esa designación, debido a que esta realizando trabajo de campo y eso dificulta la firma de cheques cuando no se encuentra en la institución; la propuesta presentada es para nombrar a la Oficial de Información Licenciada Merlin Minely Muñoz Reyes, por considerar que la firma de los cheques sería más diligente, en vista que ella realiza la mayor parte de sus labores en la institución. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar el cambio de refrendario en las cuentas bancarias del ISDEM, designando a la Licenciada Merlin Minely Muñoz Reyes, en sustitución del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

**UNO** - Aceptar la solicitud del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, Gerente de Desarrollo Municipal, actual refrendario, para que a partir del día 17 de Febrero del presente año cesa su función de refrendario de las cuentas bancarias institucionales. **DOS** - Designar a la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Oficial de Información, para que a partir del día 17 de febrero del año 2013, funja Refrendaría de las cuentas bancarias del ISDEM, en sustitución del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, debiendo asegurarse que los documentos que soporten un pago, cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y pertinencia. **TRES** - Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que realice las gestiones necesarias ante el Sistema Financiero para el registro de los cambios realizados en la designación de refrendarios de las cuentas bancarias del ISDEM. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones correspondientes para la exclusión e inclusión de los Refrendarios en la Póliza de Fidelidad de Empleados de ISDEM. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes catorce de febrero de 2014, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, se incorporó a la sesión a las diez horas

y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto tres de la Agenda. **II)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto tres de la Agenda, presidiendo la sesión a partir de ese momento y comprobándose el quórum con 7 Directores Propietarios y cinco Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y seis minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos. Entrelíneas: sin haber hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Vale.